

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Abril 2024.

VISTO: la necesidad de este Municipio de mantener los Espacios Públicos para ofrecer un servicio de calidad que garantice las condiciones necesarias para su uso y disfrute de los mismos.

RESULTANDO: que no contamos con suficiente personal para cubrir el acondicionamiento de todos los Espacios Públicos.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa El Puente SRL con RUT:080077380019, viene hace años haciendo dicho trabajo en forma eficiente.

II) que es conveniente autorizar el gasto por el período del 01/04/24 al 31/12/24, por un importe total de hasta \$115.000 (pesos uruguayos ciento quince mil con 00/100).

III) que se imputará en el Proyecto del Literal B.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extrordinaria de fecha 09 de Abril 2024 ACTA N°11

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para que la Empresa El Puente SRL con RUT:080077380019 para que realice el mantenimiento en los diferentes Espacios Públicos que cuenta nuestro Municipio, por un costo total aproximado de hasta \$115.000 (pesos uruguayos ciento quince mil con 00/100). para el período del 01/04/24 al 31/12/24.

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE :** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Alfredo Modernelli



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felípez

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Abril 2024.-

VISTO: que el sábado 11 de Mayo del corriente año de 10:00 a 18:00 horas, se realizará una feria con motivo del próximo "Día de la Madre" y solicitar 20 techitos para la misma.

RESULTANDO: I) que el domingo 12 de Mayo del corriente año se conmemora el Día de la Madre.

II) que se promueve el desarrollo local apostando a generar movilidad y así potenciar comercios y emprendimientos locales.

CONSIDERANDO: I) que para dicha feria se convoca a los artesanos y artesanas locales fomentando la producción local.

II) que la misma se realizará sobre la calle Máximo Tajés.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria 09 de Abril de 2024 ACTA N°11

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: que el día 11 de Mayo 2024, se realice Feria por el "Día de la Madre" de 10:00 a 18:00 horas, sobre la calle Máximo Tajés de nuestra ciudad.


II) ENVIAR: Formulario Electrónico a la Uep, para solicitar 20 techitos

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

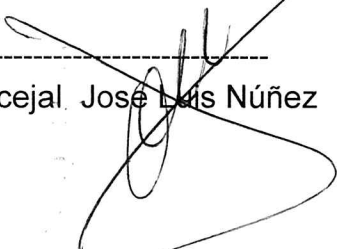
IV) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Alfredo Modernelli



Concejal Jose Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Abril 2024.-

VISTO: que el 26 de Mayo se conmemora el día Nacional del Libro en nuestro país.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo considera de suma importancia cultural para nuestra ciudad, realizar una Feria del libro que cuente con actividades, en la cual se resalte la importancia de la lectura, y la capacidad que tienen los libros de transportar a una persona a otra época.

II) que la lectura estimula la imaginación y la creatividad, mejora los procesos cognitivos como la concentración y la atención, mejorar la comprensión de relaciones entre las cosas y la formación de conceptos, generando un aumento de vocabulario en el lector.

III) que se pensaron actividades donde puedan participar niños y niñas de la zona urbana, como también la zona rural.

VI) que las mismas tendrán un gasto de hasta de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100):

a: Campamento de Lectura, a cargo de la Sra. Yanina Díaz CI:4.228.531-9, quien facturará por la Empresa Agremyarte RUT:217229690014

b: se mandaran a imprimir algunos libros y comprarán pendrives en las Empresas: Imprenta SIUK, Enzo Rodrigo Souto Machado RUT: 110201030016; Luga Estampados RUT:020576650018; Medina Radulovich Mario Andrés, RUT:020143340012.

II) que se imputaran en el Proyecto del Literal B.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria 09 de Abril de 2024 ACTA N°11

RESUELVE:


I) AUTORIZAR: el gasto de hasta \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100), donde se facturarán en las siguientes Empresas: Agremyarte RUT:217229690014; Imprenta SIUK, Enzo Rodrigo Souto Machado RUT: 110201030016; Luga Estampados RUT:020576650018; Medina Radulovich Mario Andrés, RUT:020143340012.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

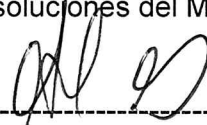
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Alcalde Alfredo Modernelli



Concejal Claudia Felpez